

Memoria



Organiza:

AD.
Balboa

I Carrera del Terror - Llanes.

Dentro de la globalización en la que nos encontramos inmersos, Halloween es una de esas fiestas importadas, que cada vez tiene mas adeptos y una mayor participación en nuestro país.

A.D.Balmori quiere hacerse eco de esta tendencia y participar activamente en esta fiesta, para ello organizará el próximo 31 de Octubre la "I Carrera del Terror", coincidiendo con esta celebración.

Esta será una carrea diferente en la que lo importante será disfrutar y pasarlo bien y llevar algún susto que otro...

FICHA TÉCNICA

Fecha de celebración	31 de Octubre de 20016
Hora de celebración	20:00 H
Distancia a recorrer	6,66km
Lugar	Llanes
Premios	3 clasificados absolutos masc/fem Mejor disfraz individual Mejor disfraz equipos

El recorrido, discurrirá por las calles de la Capital Llanisca al caer el sol... y en los diferentes cruces y puntos señalados por la organización los participantes encontrarán una serie de sorpresas que harán que esta carrera no sea una mas. Los participantes podrán ir disfrazados y así optar a los premios finales y podrán hacer uso de frontales, aunque no serán necesarios ya que el recorrido se efectuará por calles con iluminación suficiente.

Desde dos horas antes de comenzar la carrera ya caldearemos el ambiente con nuestro speaker y con un Dj que pondrá música para hacer que esta carrera sea mas que eso y se convierta en una divertida fiesta de Halloween para todos los corredores y sus acompañantes.

Durante el recorrido distintos personajes irán marcando el recorrido de los atletas, contaremos con :

- Jason con su motosierra oxidada- Viernes 13
- Fredy Crugger – Pesadilla Helm Street
- El Fantasma – Scream
- Samara – The Ring
- La niña de la curva
- La niña del exorcista

Brujas, Vampiros , y una legión de Zombies para amenizar el recorrido y entregar el avituallamiento de meta a todos los participantes.

A parte de estos personajes el recorrido también estará señalizado y decorado con motivos terroríficos (calabazas, calaveras, murciélagos,...)

Para los peques también tendremos carreras, estas serán gratuitas y no competitivas, todos los que participen se llevarán a casa una medalla conmemorativa de la carrera. Tendremos diferentes distancias en función de las edades y del numero de inscritos, para que todos tengan su hueco en esta fiesta terroríficamente divertida.

Tras la carrera tendrá lugar la entrega de premios tanto deportivos como a los mejores disfraces que tomen parte en la carrera.

La inscripción a la prueba tendrá un coste de 7 € y se hará a través de la pagina web www.empa-t.com. El periodo de inscripción estará abierto desde el día 1 de Octubre hasta el 28 de Octubre de 2016.

REGLAMENTO TÉCNICO

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La "Carrera del Terror de Llanes" está organizada por A. D. Balmori. Asociación Deportiva del Concejo de Llanes

ARTÍCULO 2. FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La carrera se realizará el Lunes 31 de octubre de 2016 a partir de las 21:00h en Llanes. Se disputará sobre un recorrido circular con Salida y Meta en la plaza de Parres Sobrino.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en la distancia de 6,66 km todas aquellas personas mayores de 15 años, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en los tiempos como en las formas establecidas para ello.

Para las carreras infantiles se establecerán diferentes categorías dependiendo de la edad y el número de niños inscritos, pudiendo participar todos aquellos niños desde los 0 años hasta los 14. (El grupo de niños más pequeños podrán correr acompañados de un adulto, o incluso en brazos de este)

El número máximo de inscritos será de 300

ARTÍCULO 4. DISTANCIA

La prueba se disputará sobre un recorrido de 6,66 km. La salida y la meta estarán situadas en la plaza Parres Sobrino de Llanes.

La distancia de la carrera infantil oscilará entre 80m y 500m en función de las edades de los participantes.

ARTÍCULO 5. CIERRE DE CONTROL

El tiempo máximo para realizar la prueba de 6,66km será de 1 hora y 30 minutos.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS

Carrera de 6,66km

Absoluta Masculina.

Absoluta Femenina.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

El precio de la inscripción para la carrera de 6,66 km será de 7 €

Siendo gratuitas las carreras infantiles.

Las inscripciones se harán vía web en la siguiente dirección:

www.empa-t.com

El canon de la inscripción a la carrera de 6,66km da derecho a:

1. Una plaza para participar en la "Carrera del Terror de Llanes".
2. Avituallamiento líquido en meta.
3. Seguro de accidentes deportivos.

La inscripción a la carrera es personal e intransferible

ARTÍCULO 8. RETIRADA DE DORSAL

La retirada del dorsal se podrá hacer el mismo día de la prueba (31 de Octubre de 2016) en las instalaciones del ayuntamiento, en el siguiente horario:

- Mañana de 11:00 a 13:00 h
- Tarde de 17:00 a 19:00 h

En el momento de la recogida, es imprescindible enseñar el DNI.

Para recoger el dorsal de otro corredor, será imprescindible presentar autorización firmada por el corredor interesado acompañada de una fotocopia de su DNI.

El padre/madre/tutor-a del menor (de 15 a 18 años) inscrito en la distancia 6,66 km, deberá enviar por mail (asdepbalmori@gmail.com) la autorización de participación del menor y presentarla impresa el día de la recogida del dorsal.

Carrera infantil

La retirada del dorsal infantil se hará en los mismos horarios que los de la carrera larga. El padre/madre/tutor-a del menor (de 0 a 14 años) inscrito en la carrera infantil, deberá enviar por mail (asdepbalmori@gmail.com) la autorización de participación del menor y presentarla impresa en el momento de la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES

La clasificación general se publicará al finalizar la carrera el mismo día de la prueba, en el tablón de anuncios de la carrera.

ARTÍCULO 10. PREMIOS

Se establecen trofeos en la carrera de 6,66km para los tres primeros llegados a meta de la categoría absoluta masculina y las tres primeras llegadas a meta de la categoría absoluta femenina.

Los trofeos a los que se tenga derecho por motivo de su clasificación, solo se podrán recoger el día de la prueba, durante la entrega de premios, que tendrá lugar a las 21:00h en la zona de Salida/ Meta

ARTÍCULO 11. ROPERO

La Organización dispondrá de un servicio gratuito de ropero en la zona de entrega de dorsales, donde podrás dejar tu ropa hasta media hora antes del inicio de la carrera y podrás recogerla hasta media hora después de la finalización de la misma.

ARTÍCULO 12. AVITUALLAMIENTO

La Organización dispondrá de avituallamiento líquido para todos los corredores en meta.

ARTICULO 13. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico y de ambulancia desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización del evento. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

ARTICULO 14. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o la empresa organizadora están facultados para retirar de la prueba al corredor que:

1. Manifieste un mal estado físico.
2. No realice el recorrido completo.
3. Manifieste un comportamiento no deportivo.
4. Corra con dorsal de otro participante.
5. No cumpla las reglas indicadas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Los participantes reconocen y aceptan que la organización de "LA CARRERA DEL TERROR DE LLANES 2016", sus patrocinadores, colaboradores, empleados y demás personal involucrado en la organización de la carrera, en ningún momento se responsabilizarán de cualquier lesión física que los participantes puedan sufrir durante su participación en la misma así como por ninguna pérdida o daño de las pertenencias y objetos personales de los participantes quedando esta organización, sus patrocinadores, colaboradores, empleados y demás personal involucrado en la organización, expresamente eximidos de toda obligación y/o responsabilidad que pueda corresponder y exonerados de cualquier reclamación.

ARTICULO 16. MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN

La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor. En este caso, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada en concepto de inscripción.

El evento no se suspenderá por lluvia, sólo en el caso de que la organización considere que el mal tiempo pueda ser peligroso para la integridad física de los corredores. La organización se reserva el derecho a suspender el evento si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, así lo aconsejaran.

De producirse cualquiera de todas estas modificaciones se informará, lo antes posible, a los participantes a través de la web oficial de la carrera, y de sus perfiles en redes sociales

ARTÍCULO 17. DEVOLUCIÓN IMPORTE INSCRIPCIÓN

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia.

ARTICULO 18. SEGURO DE ACCIDENTES

La organización contratará un seguro de accidente deportivos para todos los participantes en la carrera.

Quedan excluidas de la póliza las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor.

La organización recomienda a los corredores y corredoras que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven calzado adecuado, y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

ARTICULO 19. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan y aceptan que durante la “CARRERA DEL TERROR DE LLANES 2016”, la organizadora del mismo, los patrocinadores o colaboradores del Evento, o quienes traigan causa de cualquiera de ellos, puedan, sin restricción temporal ni territorial alguna, tomar fotografías o realizar grabaciones sonoras, visuales o audiovisuales de cualquier clase, donde pueda aparecer la imagen y/o la voz de la participante (en lo sucesivo, los “Materiales”).

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes aceptan y autorizan que los Materiales sean objeto de explotación de cualquier clase, incluida especialmente la de carácter comercial, ya sea autónomamente o asociados a una marca comercial.

En particular, y sin perjuicio de otras explotaciones, la presente autorización comprende típicamente la realización de acciones tales como las siguientes:

Publicar los Materiales en la web de la organización , en los sitios web de los patrocinadores/colaboradores del Evento o en cualquiera de sus redes sociales;

Difundir los Materiales a través de herramientas tales como “comparte en” u otras similares, que permiten reproducir, compartir o enlazar electrónicamente contenidos, en o a través de los espacios sitios web o redes sociales tales como “Youtube”, “Facebook”, “Twitter”, “Instagram”, “Google+”, “Flickr”, etc.;

Descargar los Materiales para cualesquiera fines lícitos, autorizados por la organizadora del Evento, por los patrocinadores del mismo, o por quienes traigan causa de una u otros;

Usar los Materiales en los perfiles oficiales de A.D. Balmori y/o de patrocinadores o colaboradores del Evento en las redes sociales. La autorización del uso de los Materiales en redes sociales incluye la sujeción a los términos y condiciones respectivamente establecidos para la utilización de cada una de ellas, de manera que la autorización se extiende, entre otros actos, a la realización de los actos permitidos por en dichos términos y condiciones a los usuarios legítimos de las mismas, o a la adquisición de derechos sobre los Materiales por parte de los

propietarios de dichas redes sociales por el sólo hecho de la inclusión de aquéllos en éstas. Los organizadores, patrocinadores y colaboradores del Evento quedan exonerados de cualquier reclamación basadas en las utilidades de los Materiales que terceros puedan realizar en, a través o a partir de la publicación de los mismos en redes sociales.

Los participantes reconocen y aceptan expresamente que los actos de explotación comprendidos en el objeto de la presente autorización no generan ni generarán derecho alguno a su favor a percibir remuneración o contraprestación alguna. El otorgamiento de dicha autorización es elemento esencial para participar en el Evento.

ARTICULO 20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La inscripción de los participantes, implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico y me encuentro en condiciones óptimas para participar en la "CARRERA DEL TERROR DE LLANES 2016". Igualmente asumo todos los riesgos asociados a la participación en dicho evento (entre otros, caídas, contacto con otros participantes, condiciones del camino y de los escenarios propios de la carrera nocturna con temática de Halloween y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar). Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar incluyendo y no limitado a, extravío, pérdida de objetos personales por robo, hurto, u otras circunstancias a A.D. Balmori, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.